

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 cént. de real línea del tipo nueve á los suscritores y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real línea.—En la seccion local y en gacetas 75 cént. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.
ESQUEMAS DE DEFUNCION.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la seccion local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 6 DE NOVIEMBRE DE 1879.

Número 3.474.

INUNDACION DEL SEGURA.

Suscripcion abierta para socorrer á los que han experimentado pérdidas en Orihuela y los pueblos de su huerta á consecuencia de la inundacion del Segura.

METÁLICO.

Suma anterior. 35029
Recaudado por la Junta de Socorros.
Un individuo de la Horda 200
Donativos recaudados del vecindario de Medina del Campo por indicacion de la Junta nombrada al efecto, recibidos por mano de los Sres. D. Gabriel Ravello é Hijo, de esta plaza 2875
Total Rvn. 38104

SECCION DE RECLAMOS.

Oro de ley. Plata de ley.

PLATERIA

DE MARIANO CORREA
Calatrava, 17,
cerca de la posada de la Balseta.

Se realizan cuantas existencias hay de oro y plata en este establecimiento, con una rebaja de un 25 por 100 del precio ordinario.

Razones agenas á su voluntad, obligan al dueño de esta casa á realizar cuánto ántes.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó camaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bnitos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47 Alicante.

PETRÓLEO

de primera clase.
Á 64 reales caja, de tránsito.
Dirigirse á los Sres. Fourcade hermanos, calle de San Francisco número 12, en Alicante.

GONORREAS.
LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,
del Doctor BORRELL,
son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 52.

Vinos.—Se vende el de Valdepeñas, á 4 rs. botella; el de Jerez, Moscatel, Manzanilla y Málaga, de 8 rs. en adelante.
Labradores, 17.

Cominos.—Se venden en el almacén de D. Pedro Perez Perez, San Francisco, 12.

Anís.—Se ha recibido de clase muy superior en el almacén de D. Pedro Perez Perez, San Francisco, 12.

Teniduria de libros por partida doble, método Gallar, se hallará de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gossart y Reus, á 20 reales vellón ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se les hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

Se compra á buenos precios en casa de D. José María Celdrán, Mayor, 17 y 19, tienda, papel del Empréstito de 175 millones en Láminas completas, Novenas, Facturas y Recibos.

También se compra papel de la Requisa de Caballos y toda clase de valores que tengan cotizacion.

Venta.—Se venden toda clase de utensilios procedentes de una confitería para la elaboracion de dulces, á saber:
Un perol de hacer turrón.—Dos pailas.—Trece calderas grandes y chicas.—Seis cazos.—Dos cacerolas grandes.—Un plato y una olla para elaborar cera.—Seis torteras.—Tres rostideras.—Tres calderitas de latón.—Una báscula.—Tres chocolateras y todos los demás enseres de confitería.
Darán razon en la cerería del señor Chorro, calle Mayor.

Harinas.—En el almacén de la calle de S. Nicolás núm. 10, se expenden muy superiores de trigo fuerte puro, y de candel primera y segunda. Las recomendamos á los consumidores por su bondad y excelentes condiciones.
También se venden salvados finos, entrefinos y gordos.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.
Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

Carreras especiales.—Academia preparatoria dirigida por los funcionarios del cuerpo de telégrafos don Francisco R. de Moncada y Ortiz y don Antonio Diaz y Diaz.

Preparacion para todas las carreras civiles y militares. Lecciones especiales de matemáticas, francés, física y telegrafía. Clases generales y particulares. Asignaturas de 2.ª enseñanza. Lecciones á domicilio. Gravina 1, principal izquierda.

SUBASTAS.

(CONTINUACION.)

Direccion general de Obras públicas Comercio y Minas.

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 8 de Marzo de 1879, acordada en Consejo de Ministros, con informe de la Junta de construccion, reparacion, venta y permuta de edificios del Estado; y en cumplimiento de lo acordado en Real orden de 10 del actual, esta Direccion general ha señalado el dia 18 del mes próximo de Noviembre, á las dos de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de nueva construccion de dos edificios destinados á Ministerio de Fomento y á Escuela de Ciencias, Artes y Oficios, y además las obras de ampliacion de la Universidad central, en permuta del edificio que actualmente ocupa en la calle de Atocha el Ministerio de Fomento, todo ejecutado con arreglo al pliego de condiciones que sigue y á los planos, Memorias y pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en esta Direccion general para conocimiento del público.

Madrid 14 de Octubre de 1879.—El Director general, el Barón de Covadonga.

Pliego de condiciones para la subasta en pública licitacion de la construccion de dos edificios destinados á Ministerio de Fomento y á Escuela de Ciencias, Artes y Oficios, y para las obras de ampliacion de la Universidad Central, en permuta del edificio que ocupa actualmente el Ministerio de Fomento.

1.ª La subasta indicada tendrá lugar el dia 18 de Noviembre próximo, á las dos de la tarde, en el salon de subastas del Ministerio de Fomento, ante Notario público. El acto lo presidirá el Excmo. Sr. Ministro de Fomento ó persona en quien delegue, acompañado de la Junta creada por Real orden de 3 de Octubre de 1877 por la construccion de un nuevo Ministerio.

2.ª Servirán los tipos-bases para la subasta la tasacion del edificio que ocupa actualmente el Ministerio de Fomento, valorado en 3.543.292 pesetas y 92 céntimos, y por otra parte los presupuestos de contrato formados para la construccion del nuevo Ministerio, que asciende á 2.034.316 pesetas y 52 céntimos, la Escuela de Ciencias, Artes y Oficios, que se eleva á 778.215 pesetas y 90 céntimos, y las obras de ampliacion de la Universidad Central desde la plaza de Capuchinas hasta el Instituto del Noviciado inclusive, que asciende á 708.738 pesetas y 22 céntimos, ó sean en junto 3.521.270 pesetas y 64 céntimos.

3.ª El contratista se obliga á construir los nuevos edificios y las obras de ampliacion de la Universidad con sujecion estricta á los proyectos aprobados por la superioridad y que se hallan de manifiesto en este centro.

(Las condiciones desde la 4.ª á la 16, ambas inclusives se hallan en la Gaceta del 16 de Octubre próximo pasado.)

17. El contrato será obligatorio para ambas partes desde el dia en que obtenga la aprobacion definitiva, sin la cual el rematante no podrá dar principio á los trabajos. El contratista desde el dia en que se le adjudique el remate renuncia al fuero á que pudiera darle derecho su nacionalidad ó domicilio, y se somete á los Tribunales y á la legislacion del Reino.

18. Serán satisfechos por el contratista los gastos de subasta y sus anuncios, los de la escritura de contrato y el de una copia que entregará en la Direccion general de Obras públicas, así como tambien los que ocasiona la escritura definitiva de cesion del actual Ministerio de Fomento y los del Registro de la propiedad.

19. Será asimismo de cuenta del contratista abonar á los arquitectos au-

tores de los proyectos los honorarios correspondientes á la formacion de los proyectos, así como los relativos á la inspeccion y recepcion definitiva de las obras, con arreglo á tarifa en vigor.
20. Los honorarios pertenecientes á la tasacion del edificio que hoy ocupa el Ministerio deberá entregarlos el contratista en el acto de hacer el depósito definitivo.

21. Los licitadores que suscriban las proposiciones están obligados á hallarse presentes, ó legalmente representados, en el acto de la subasta.

22. Además de las condiciones contenidas en este pliego y de las consignadas en los tres proyectos de obras, regirán para la ejecucion de este contrato las generales de obras públicas en cuanto no se opongan á las especiales de los proyectos y de este pliego.
Madrid 10 de Octubre de 1879.

Modelo de proposicion.

D. N. N...., vecino de...., segun justifica con la cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado con fecha 14 de Octubre, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratacion en pública subasta de las obras de nueva construccion de dos edificios destinados á Ministerio de Fomento y á Escuela de Ciencias, Artes y Oficios, en los terrenos del Jardin Botánico, y las de ampliacion de la Universidad Central, con sujecion á los proyectos aprobados y pliegos de condiciones correspondientes, se compromete á ejecutar las mencionadas obras á su costa y riesgo, en el plazo de dos años las primeras, y las de la Universidad en 16 meses, recibiendo el pago del edificio sito en la calle de Atocha, en que hoy se halla instalado el Ministerio de Fomento, por el cual abona la cantidad de.... (en letra)

(Fecha y firma del proponente)
Aprobado por Real orden de 10 de Octubre de 1879.—El Director general, el Barón de Covadonga.

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 71

70 LA SIRENA

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 67

Un color mas vivo reemplazó por espacio de un minuto á la opaca palidez de sus mejillas; y en su mirada brilló una chispa vital.

VIII.

Misterio.

Esta efímera resurreccion no duró mas que un instante. La cabeza del marqués volvió á caer sobre su pecho, su labio á colgar; el brillo de su mirada se estinguió, y pareció, sino adormecido, abismado al menos en una de esas somnolencias habituales á los viejos y á los niños.

El comedor del palacio de Carnac presentaba en este momento un aspecto de increíble originalidad que hubiera merecido por mas de un concepto ocupar el pincel de un artista.

Dicho comedor, contemporáneo de Francisco I, estaba decorado y amueblado con un lujo y hasta con una magnificencia extremos, que formaban notable contraste con la prodigiosa avaricia de su actual propietario.

El techo, dividido en cajones regulares por medio de viguetas estrelladas con arte y cubiertas de

De repente se estinguió el ronco murmullo de las voces.

Un paso tardo conmovió las espesas vigas...

Se abrió una puerta, que se cerró en seguida.

El visitante se alejaba...

Eudo y Gertrudis pensaron que su padre acababa de escapar de algun terrible peligro y dieron gracias á Dios por haberle protegido.

La campana del palacio anunció la cena.

El marqués Reinaldo acudió á este llamamiento y se dirigió hácia el comedor, donde ya le esperaban Eudo y Gertrudis.

Al ver aparecer á su padre en el dintel de la puerta, los dos hermanos á la vez lanzaron un grito de estupor y de espanto.

Y era que, en efecto, el marqués estaba completamente desconocido.

Le hemos presentado como un viejo vigoroso y bien conservado, lleno de vivacidad y frescura á pesar de sus cabellos blancos, rojos los labios, coloreada la tez, brillante la mirada y firme y atrevido el paso.

Tal se conservaba aun aquella misma mañana. Pues bien, todo estaba cambiado, metamorfoseado, destruido.

En sólo algunas horas, el marqués habia envejecido mas de veinte años.

Alicante 6 de Noviembre de 1879.

ALICANTE SABE AGRADECER.

En nuestro apreciable colega *El Diario de Murcia*, correspondiente al sábado, 1.º del actual, hemos leído una carta suscrita por D. Pedro Diaz Cassou, cuyo objeto celebramos desde luego, puesto que vá encaminado á desvanecer ciertas inexactitudes que se han propalado, respecto al acto solemne en que se repartieron en aquella capital los 25.000 mil duros donados por D. José María Muñoz, para remediar la suerte de los inundados del Segura.

Pero en dicha carta que publicamos á continuación, se emite una especie que no podemos dejar pasar sin desvanecerla á nuestro vez. Hé aquí la carta:

«Murcia.—Diaz Cassou.—Algun periódico dice discutióse Junta Gobierno Murcia, donativo Muñoz por protesta de sus dos hijos. Falso esto, ni existe dicha Junta.—Muñoz, modelo de padre ha cumplido sobradamente sus deberes paternales.—Acude tribunales contra calumniadores.—Defiéndale.—Carta correo.—*Serapio Martín*, canónigo de Orihuela.»

La carta anunciada en este telegrama es como sigue:

Sr. D. Pedro Diaz Cassou.

Orihuela 30 de Octubre de 1879.

Mi querido y distinguido amigo: Acabo de tener el disgusto de leer en el periódico *La Provincia* de Alicante, un suelto en que se afirma que, ante la Junta de Gobierno de Murcia, se discutió mi donativo por protesta de mis hijos: un amigo de la infancia se ha creído en el deber de dirigirse á V. y á la prensa de Madrid haciendo de mí elogios inmerecidos, y yo estoy bajo la triste impresión que me ha producido la lectura del periódico y el temor de perder la estimación de ese pueblo murciano, á quien amo y respeto, y el aprecio, que tengo en mucho, de las personas honradas.

Por de pronto se me ocurre escribir á V., poner mi buen nombre en sus manos, y pedirle que lo defienda con el gran talento que le ha conquistado la justa reputación de que goza, y decirle que si cree necesarios á mi defensa documentos fehacientes, de que me repugna hacer uso y mérito, le remitiré los que, por decoro mío, me he resistido á publicar hasta hoy.

Salte para Alicante, y se despide de usted para dicho punto su afectísimo amigo,

José M.ª Muñoz.

El suelto de *La Provincia*, á que se refieren la carta y telegrama anteriores,

no ha sido reproducido por periódico alguno de esta ciudad, así que el señor don José María Muñoz no necesita que se le defienda en Murcia, donde nadie le atacará de fijo, y donde, si lo fuera, tendría por defensores á todos los murcianos, que son, en su mayor número, más competentes y seguramente más dignos de los elogios que en la carta se hacen del que suscriba.

Parece imposible que el Sr. Muñoz se vea atacado en Alicante, pero, es muy posible, que ni allí ni aquí sea comprendido el héroe de caridad, que Murcia y Orihuela aclaman entusiastamente ha pocos días. En esta España, tierra de valientes, se comprende á los que (y son muchos) arriesgan su vida y, empujados por una oleada de sangre noble, salvan la de sus semejantes; pero no se comprende á los que, después de algunos días de pensarlo bien, y en los que han tenido tiempo de pensarlo mejor, se despojan en pocas horas de la mitad de su fortuna, y dejan de ser ricos por hacer menos pobres á doscientos desdichados.

De todos modos, y en concepto del que suscribe, el Sr. D. José María Muñoz no necesita probar que es buen padre: el que tanto corazón tiene para los extraños ¿carecería de él para los propios? Guarde pues de la curiosidad del público los secretos de su vida, y de miradas indiferentes esas heridas de su alma, sobre las que caen como un bálsamo las lágrimas de gratitud de tanto desdichado. Tenga por cierto, nuestro respetable amigo, que actos de tan heroico desprendimiento, como los que Murcia y Orihuela han presenciado, resumen la vida entera del que los ejecuta y son su mejor defensa en el presente y su gloria para el porvenir.»

P. Diaz Cassou.

Mucho celebramos que así se desvanezca una especie equivocada que nuestro colega *La Provincia* dejó escapar sin duda á causa de la precipitación con que escribió el suelto aludido por el Sr. Diaz Cassou; pero nos cumple desvanecer otro error en que incurre dicho señor, al exclamar en uno de los párrafos de su carta: «¡Parece imposible que el Sr. Muñoz sea atacado en Alicante; pero es muy posible que ni allí ni aquí sea comprendido el héroe de la caridad.»

El Sr. Muñoz, ni ha sido ni ha podido ser atacado en *Alicante*. Nuestro pueblo generoso, comprende intuitivamente todas las virtudes y ha comprendido en tales términos al héroe de la caridad, que le ha consagrado en vida casi una apoteosis. La prensa toda sin distinción de matices, le ha tributado merecidos aplausos y ha pedido

para él las recompensas á que es acreedor. El pueblo le saluda como á su padre, la municipalidad le ha declarado su hijo adoptivo, los círculos de recreo le han proclamado su presidente honorario, y no hay un solo alicantino que no tenga escrito en su corazón el nombre querido de D. José María Muñoz.

Ya vé el señor Cassou que en Alicante ha sido comprendido el héroe de la caridad.

En cuanto á la suposición de que en nuestro pueblo generoso ha sido atacado el Sr. Muñoz, creemos, que el Sr. Cassou se convencerá de que está en un error en vista de lo que dejamos consignado, y cuando sepa que ni remotamente pudo ocurrirle al periódico *La Provincia*, ni herir siquiera la delicada susceptibilidad del Sr. Muñoz. Adversarios políticos somos de dicho periódico; pero conocemos sus humanitarios sentimientos, y nos atravesamos á asegurar, en su nombre, que al escribir el suelto que ha dado lugar al incidente que nos ocupa, en todo pensó, menos en ofender al Sr. Muñoz, á quien nos consta que respeta y estima en todo lo que vale, como le estiman y veneran los alicantinos todos, que según lo han probado tantas veces, saben agradecer.

A la una abrió ayer la Diputación la sesión, leyendo el acta de la anterior que fué aprobada.

Se procedió por medio de votación al nombramiento de arquitecto provincial, que recayó en D. José Benedicto Buendía, que obtuvo doce votos contra cuatro que se dieron á otros. También por mayoría de votos fué nombrado delineante, D. Martín Alegret.

Fueron aprobados definitivamente varios acuerdos tomados por la Comisión permanente en unión con los diputados residentes en la capital.

Se leyeron seguidamente los dictámenes de la Comisión de Hacienda y otras referentes á varias peticiones, así como á la renuncia de algunos diputados, cuyos dictámenes quedaron sobre la mesa, para acordar hoy sobre ellos.

Se levantó la sesión á las dos.

El Sr. D. José María Muñoz, infatigable cuando se trata de socorrer á sus semejantes, á pesar de hallarse sumamente delicado á consecuencia de una fuerte irritación en los ojos que parece hace días, saldrá hoy de esta capital para Murcia, Lorca y Almería, á repartir los QUINCE MIL DUROS que además de los CUARENTA MIL, ya distri-

buidos, ha destinado á socorrer á los infelices á quienes la inundación del Segura ha privado de cuanto poseían.

Nuestro respetable y querido amigo el Sr. D. José María Muñoz, nos remite para su publicación las siguientes cartas:

Alicante 5 Noviembre 1879.

Sr Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Para rectificar juicios equivocados, sobre la distribución ó reparto de 60000 reales que dedico al socorro de las desgraciadas familias de la huerta de Alicante, que por la pertinaz sequía de cuatro años sufren el hambre y la desnudez y comer algarrobas, como las bestias, lo cual perjudica, tanto como el hambre, á su salud; y siendo por lo mismo tan acreedores, como las víctimas de la inundación, á que en ellos se ejerza también la caridad como Dios manda y tenemos el deber de verificarlo los que contamos con medios para ello sin perjuicio de las sagradas obligaciones para con la familia que deben siempre anteponerse, me dirijo á usted rogándole tenga á bien publicar en su periódico, la adjunta carta que con esta fecha dirijo al señor Gobernador civil de la provincia, por cuyo favor le vivirá eternamente agradecido su afectísimo S. S. Q. S. M. B., José M. Muñoz.

Sr. D. Ricardo Puente y Brañas, Gobernador Civil de la Provincia de Alicante.

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración: Dije á V. S. en otra ocasión que obedeciendo á los impulsos de mi corazón, deseaba distribuir los 63.000 reales que sobre los 40.000 duros ya repartidos á las víctimas de la inundación de Orihuela y Murcia, se habían obtenido con la venta de los títulos por mí entregados á favor de las mismas, y que el Banco de España con desinteresada y piadosa eficacia, había realizado como es notorio, á otras víctimas no menos necesitadas y dignas de la caridad pública. Estas víctimas lo son innumerables familias arrendatarias de la huerta de Alicante, Pantano y Loma de San Vicente, que por causa de la sequía que sufren, de cuatro años á esta parte, se ven privadas de todo sustento, y obligadas á emigrar y buscar en Africa el pedazo de pan que necesitan.

Así, pues, he creído conveniente ponerlo en conocimiento de V. S., á fin de que se sirva nombrar junta ó comisión de personas que siendo conocedoras de las desgracias de que se trata, y consultando á los alcaldes y párrocos de los sitios señalados, formen lista de las doscientas familias mas desamparadas y empobrecidas de que se trata, para que sean socorridas con 300 reales cada una, que suman los 60.000 reales que tendremos la dicha de repartirlos el día 16 del corriente en los magníficos salones del ayuntamiento de esta capital, bajo la presidencia tutelar de V. S. y de la junta que se sirva nombrar para que sea ejecutado con acierto este acto de caridad.

De los 3000 reales restantes, me haré yo cargo con recibo que daré á la Sucesión del Banco de España, para invertirlos en socorros particulares ó privados á familias que también gimen y

sufren por la miseria en los rincones de sus casas y son por lo tanto dignas de la caridad de todos los que la sienten, y de mi compasión.

Soy de V. S. con toda mi consideración, su mas atento S. S. Q. B. S. M.— José M. Muñoz.

Siguen los pueblos y los particulares ejerciendo la caridad de una manera digna de todo aplauso, en pró de los desgraciados que han sufrido pérdidas considerables á consecuencia de la inundación del Segura.

Mr. W. Rónnfeldt, de Cardiff, inglés que estuvo hace algun tiempo en España, recordando que tuvo una cariñosa acogida en nuestro país, al saber las catástrofes que hoy le afligen, ha remitido á la Junta de Socorros de Alicante, por conducto de D. Francisco Ribelles, 2000 reales.

Mr. Normandy, tambien inglés y que ha estado en Alicante con motivo de la instalación de sus máquinas para destilar agnas del mar, ha remitido, como digimos oportunamente, por mano de don Manuel Ruiz y Carratalá, 1000 reales.

El Circulo Mercantil de Cádiz tambien ha remitido á la Junta de Socorros de esta capital, por mano de los Sres. Faes hermanos, 1520 reales; y últimamente el pueblo de Villafrañeza ha remitido á la Redacción de nuestro periódico, 1004 reales con que ha contribuido aquel vecindario al socorro de sus comprovincianos.

Reunidas todas las autoridades de la población y algunos vecinos de la misma, salieron al frente de la banda de música *La Estrella* que dirige D. Francisco Orts, y á pesar de la precaria situación en que se hallan todos los pueblos de nuestra huerta, reunieron la suma indicada, contribuyendo para ello hasta los mas infelices braceros.

Rasgos como estos, no necesitan elogios.

Segun nos escriben de Orihuela, todavia carecen de los indispensables vestidos para cubrir su desnudez, innumerables infelices á quienes las aguas arrebataron cuanto existia en sus casas y en sus chozas.

Conociendo el espíritu de caridad que reina en nuestra capital, ponemos en conocimiento de nuestros generosos paisanos esta triste noticia, con la seguridad de que harán nuevos esfuerzos para libertar del frio á tantos semejantes nuestros que carecen hasta de un andrajo con que cubrir sus carnes.

El día 31 de Octubre próximo pasado, habia perforados en el pozo artesiano de los Angeles, 340 metros.

La mala calidad de agua que se emplea en las operaciones, y el

La muerte estaba retratada en su faz lívida, arrugada, cadavérica.

Su lábio descolorido colgaba.

Sus apagadas pupilas desaparecían en el fondo de sus órbitas profundas y carbonizadas.

Reinaldo de Carnac no andaba; se arrastraba con un paso incierto y vacilante.

Sin duda habreis visto en las orillas del Loire y del Rhin alguno de esos torreones que se destacan entre las nubes, último resto intacto aun de un castillo feudal, y que parece desafiar con su imponente masa los estragos del tiempo. Se forma la tempestad, ruge el trueno, y el torreón, á quien se creía inmortal, traspasado por el rayo, se estremece en su base, se derrumba con estrépito y pronto no queda mas que una nueva ruina en medio de las ruinas.

El marqués se asemejaba al torreón feudal, y como él habia sido herido por el rayo.

—Padre mío, padre mío... exclamó Eudo, dirigiéndose precipitadamente hácia el anciano, y cogiéndole del brazo para sostenerle, en nombre del cielo, ¿qué teneis?

Reinaldo no respondió, y tan solo sacudió la cabeza, lanzando á un hijo una mirada llena de admiración estúpida, una de esas miradas peculiares á los viejos que empiezan á chochar.

—Padre mío, preguntó Gertrudis á su vez, qué

os ha sucedido? respondióme... os lo suplico... os lo pido de rodillas...

Reinaldo continuó guardando silencio, sacudiendo siempre la cabeza y mirando alternativamente á su hijo y á su hija con una sjeza pavorosa, pues en sus pupilas atónitas no se observaba ni pensamiento ni inteligencia.

Las palabras que le dirigian chocaban quizá contra su oído, pero seguramente no tenían ningun sentido para su imaginación.

Empleó todos los esfuerzos que le permitia la excesiva debilidad de sus miembros para acercarse á la mesa en la que estaba servida la cena.

Eudo y Gertrudis comprendieron este deseo instintivo; sostuvieron cada uno por su lado la marcha vacilante de su padre, le sentaron en su gran sillón blasonado, y colocaron ante él un poco del grosero alimento á que le condenaba hacia tanto tiempo su avaricia, lo mismo que á los que le rodeaban.

El marqués, al parecer, queria comer, pero sus órganos se debilitaban de segundo en segundo. El tenedor cayó sobre la mesa antes de haberlo podido acercar á sus labios.

Eudo llenó un cubilete de plata del vino que se usaba en el palacio con tanta parsimonia, y vertió su contenido lentamente y gota á gota en la boca del anciano, quien pareció reanimarse un poco.

magníficas esculturas, estaba pintado con los mas vivos dolores.

En cada una de sus divisiones brillaban el vermellon y el azul, realizados por filetes de oro.

De entre los tapices de cuero labrado de Córdoba, se destacaban inmensos y magníficos armarios de encina negra, cerrados por lunas de Venecia cortadas á bisel, llenos de una espléndida vajilla de plata, no menos preciosa por su peso y por el valor del metal, que por su admirable trabajo artístico.

La mesa cuadrada de encina, de piés retorcidos, rodeada de sillas talladas, guarnecidas de terciopelo oscuro y de largas franjas sujetas por clavos de cabeza aguda y dorada, soportaba una miserable cena compuesta de algunas legumbres cocidas en agua, servidas en platos de la loza mas basta, y acompañadas de un pedazo de pan negro y de unas cuantas nueces secas.

Una pequeña lámpara de cobre de un solo mechero, calocada en medio de esta mesa, esparcía su vacilante y tenue claridad que no llegaba á iluminar los extremos de aquella estensa pieza, y que imprimia vagos reflejos á los adornos y follages del techo y á las resplandecientes aristas de los cincelados aguamaniles y fuentes de plata que contenian los armarios.

Cuatro personajes se encontraban en escena en medio de un decorado tan raro y grandioso.

haber llegado la barrena á una roca extremadamente dura, dificulta la perforacion, pero esto no obstante, el pozo continúa profundizándose sin detencion, y se espera que pronto llegará á tener 400 metros.

Varios vecinos del pueblo de Nueva, á quienes se les irrogan perjuicios en sus tierras, por consecuencia de un acuerdo tomado por la junta directiva del riego denominado *Santinilla* de abajo, han acudido á la autoridad superior de la provincia enalzada contra dicho acuerdo.

En el acto de la subasta celebrada ayer ante la Comisión permanente, para el servicio de acopios con destino al trozo segundo de la carretera del barranco de la Batalla á Villajoyosa, solo se presentó un solo pliego por el tipo de subasta, y quedó adjudicado aquel servicio al único proponente.

Hé aquí el mensaje referentado en el enlace régio, leído ayer tarde en el Congreso y Senado.

«A LAS CORTES.

S. M. el Rey nos manda poner en conocimiento de las Cortes, con arreglo á lo que dispone el art. 56 de la Constitución, que habiendo meditado con tranquilo detenimiento acerca de lo que mas conviene al bien de la monarquía, y guiado á la vez por los impulsos de su corazón, ha determinado contraer matrimonio con S. A. imperial y real la señora Archiduquesa de Austria María Cristina.

Las Cortes del reino que han dado testimonios constantes de adhesión al trono y ferviente amor al Rey, participarán, sin duda en la ocasion presente, de la esperanza que á S. M. anima viendo que este enlace ha de contribuir á la perpetuidad de la dinastía, á la consolidación de las instituciones representativas, al afianzamiento de la paz pública, á la prosperidad y grandeza de la patria y á la felicidad del augusta príncipe que hoy rige los destinos de España.

Madrid dos de noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.—El presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra, Arsenio Martínez de Campos.—El ministro de Estado, duque de Tetuan.—El ministro de Gracia y Justicia, Pedro Nolasco Auriol.—El ministro de Marina, Francisco de Paula Pavia.—El ministro de Hacienda, marqués de Orovio.—El ministro de la Gobernación, Francisco Silvela.—El ministro de Fomento, conde de Toreno.—El ministro de Ultramar, Salvador de Albacete.»

—El articulado del proyecto de ley de capitulaciones matrimoniales leído por el señor ministro de Hacienda en la sesion del Congreso de esta tarde, dice así:

«Artículo 1.º La archiduquesa María Cristina, desde el dia en que se celebre su matrimonio con el Rey, y mientras ese matrimonio subsista, disfrutará como Reina de España la asignación anual de 450.000 pesetas.

Se entenderá comprendida al efecto la cantidad correspondiente en la seccion primera de las obligaciones gene-

rales del Estado, en el presupuesto del año económico de 1879 80, y se comprenderá la de 450.000 pesetas en los de los años sucesivos.

Art. 2.º En el caso de que la archiduquesa María Cristina despues de celebrado su matrimonio con el Rey, la sobreviva, percibirá del presupuesto general del Estado, mientras no pase á segundas nupcias la asignación anual de 250.000 pesetas.

Madrid 2 de noviembre de 1879.—El ministro de Hacienda, Marqués de Orovio.»

Leemos en el *Diario Español*:

«Oyó decir anoche nuestro colega el *Imparcial* que el Sr. Sagasta habia sido consultado por una comision de los diputados cubanos, y suponemos que la consulta tendria por objeto conocer su opinion acerca de las reformas de Cuba, para calcular hasta qué punto podrán contar con el apoyo de la minoría constitucional.

Y el *Imparcial* oyó decir que el jefe de los constitucionales simpatizaba con la actitud enérgica y decidida de los representantes de la Isla, coincidiendo este acuerdo con el tomado por los constitucionales en la reunion de ayer en lo relativo á los proyectos y reformas de la gran Antilla.»

—Los diputados de Cuba añaden nuestro colega *La Iberia*, llamándose muchos de ellos conservadores, están unidos por las ideas y los procedimientos á los procedimientos y las ideas del partido constitucional. Y llama la atencion que esos diputados estuvieran de acuerdo con el mismo general Martínez Campos cuando desempeñaba las funciones de gobernador general de la isla de Cuba. ¿Quiénes han sido esta vez los inconsecuentes? Hasta ahora no podemos decirlo. Pronto habrán de revelárnoslo los debates que se susciten en la Representación nacional.

CÓRTESES.

Sesion del día 4 de Noviembre de 1879.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos, bajo la presidencia del señor Lopez de Ayala se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. El Sr. Martínez (D. Cándido) presenta dos exposiciones de ayuntamientos de Galicia ref rentes á ferro carriles.

Entrándose en el órden del dia, fueron admitidos como diputados los señores Ayala (D. Adelardo), Cisneros, Dacarrete, Armas y Céspedes, Hernandez, Diaz y Santos de Guzman.

El Congreso pasó á reunirse en secciones.

NOTICIAS GENERALES.

La suscripción nacional para socorro de las desgracias ocasionadas por las inundaciones de Levante, asciende en total, hasta el 4 del actual á 828.173 63 pesetas.

Entre los donativos mas importantes figura en la relacion que publica la *Gaceta* S. A. I. y R. la archiduquesa María Cristina, por 25.000 pesetas.

—La comision encargada de emitir dictámen sobre las capitulaciones ma-

trimoniales la constituyen los Sres. Cánovas del Castillo, Groizard, marqués de Donadio, marqués de Trives, duque de Almenara y D. Saturnino Estéban Collantes.

—El martes 4 del actual se verificaron en Madrid en la parroquia de San José solemnes honras en sufragio de las víctimas de las inundaciones de las provincias de Levante.

El acto estubo brillante. La orquesta y las voces cumplieron admirablemente su cometido.

Asistieron S. M. el Rey y sus augustas hermanas, y una numerosa y distinguida concurrencia.

—Es ya seguro que S. A. la archiduquesa vendrá á Madrid por tierra. Hasta la frontera viajará sin ninguna clase de pompa, y en dicho punto será recibida por comisiones de los cuerpos colegisladores y por altos funcionarios de Palacio que la acompañarán hasta el Pardo, donde se le prepara digno alojamiento.

S. A. llegará á dicho real sitio del 22 al 24 de este mes, y las bodas se celebrarán el 1.º de Diciembre probablemente.

Segun noticias, apadrinará á los augustos consortes el emperador de Austria, representado por el archiduque Rainer y por su esposa la archiduquesa María.

—Varios periódicos franceses, habiendo anunciado que el marqués de Molins habia dado pasos cerca del gobierno francés para lograr la expulsion de D. Carlos del territorio de la vecina república, el *Figaro*, debidamente autorizado, declara que el embajador de España uingun paso ha dado en aquel sentido.

—Nuestro representante en Berna gestiona en estos momentos cerca del Gobierno suizo para la conclusion de «Un convenio de Establecimientos» que ha de ser altamente beneficioso á los españoles que en aquel país tienen abiertas tiendas de vinos, y muy particularmente á los productores de este importante ramo de la riqueza de España.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 3.—La comision de la prensa encargada de organizar la gran fiesta á beneficio de las víctimas de las inundaciones de España, está trabajando activamente para la organizacion de la misma.

Muchos pintores, tanto españoles como extranjeros, regalarán varios cuadros, obra suya, para que se vendan en pública licitacion, destinándose el producto íntegro á tan benéfico objeto.

San Petersburgo 3.—La escuadra inglesa en las aguas de Turquía ha sido reforzada.

Esta noticia, que coincide con las graves noticias recibidas de Constantinopla acerca de los manejos de Inglaterra, ha producido gran sensacion aquí.

Nota. No se han recibido aun los despachos extranjeros de esta noche.

París, 3.—En la Bolsa se han cotizado:

- El 3 por 100 francés, á 80-30.
El 5 por 100 id., á 115.
El exterior español, á 15 1/8.
El interior id., á 00.
Obligaciones de Cuba, á 413-75.
Bolsin:
El 3 por 100 interior, á 14 1/4.
El id. exterior, á 15 1/4.
Amortizable exterior, á 36 7/8.

Obligaciones de Cuba, á 413.

Consolidados ingleses, á 97 13/16.

Niza, 3.—La emperatriz de Rusia ha mandado entregar al consulado de España en esta ciudad, mil francos para las víctimas de las inundaciones de Murcia.

Londres, 3.—Un telégrama de la India recibido hoy dice que es inminente un rompimiento entre la Gran Bretaña y Birmania.

En la India se está preparando un ejército para marchar sobre este imperio, en el cual se están haciendo tambien grandes preparativos belicosos.

GACETILLAS.

¿Será verdad?—Segun nos han asegurado, parece que hay en esta capital un sugeto que ha comprado por 600 reales, un crédito de 2420, que tiene contra las arcas municipales uno de los dependientes del ayuntamiento, á quien se adeudan once mensualidades de su sueldo.

Nos resistimos á creer que así se esplota la precaria y angustiosa situacion de los que sirven á la corporacion municipal; pero esto no obstante, llamamos la atencion del señor Alcalde sobre el rumor á que nos referimos, á fin de que esté á la mira, y procure, si resulta cierto, cortar semejante tráfico, dejando por lo menos el pago de dicho crédito para cuando se haya satisfecho hasta el último céntimo á todos los acreedores directos de la municipalidad.

Esto lo aconseja la moral. Lucrecia Profanada.—Hemos tenido el gusto de leer el poema que bajo este titulo ha escrito en *Lemosin* D. Ramon Lladró y Mallá, y lo recomendamos á los aficionados á entretenerse en esta clase de lectura.

Se halla dividido en siete cantos: en el primero, hace la descripcion de la Roma antigua dentro de los límites que le permite la composicion; en el segundo, describe el campamento de Tarquino; en el tercero, narra la apuesta que tiene lugar entre los jefes de las tropas; en el cuarto, la estancia de Lucrecia; en el quinto, la entrada del hijo de Tarquino en casa de la Romana; en el sexto, la profanacion de ésta por el príncipe; y el sétimo, la resolucio que ésta toma para vengar tamaña felonía.

Este asunto, tocado en serio y en bfo á que tanto se presta el lenguaje *Lemosin*, da por resultado que el lector pase un rato divertido con su amena lectura.

Se halla de venta por el ínfimo precio de dos reales y medio en la papelería de los señores Carratalá y Gadea y en la calle de San Francisco, imprenta de Costa y Mira.

La Ilustracion española y americana.—El último número de esta magnífica publicacion, es del mas vivo interés para nuestra provincia y para la de Murcia, pues sus excelentes y abundantes grabados representan varias vistas de la inundacion del Segura, que dan una idea muy aproximada de la horrible catástrofe.

Entre dichas vistas llaman la atencion los croquis remitidos desde Orihuela, por nuestro querido amigo el distinguido pintor D. Joaquin Agrestot, y que representa, la calle de los Hostales y la Plaza de las Salesas, de aquella ciudad; la puerta de las catedras de la Catedral, la distribucion de víveres al vecindario y Orihuela vista el dia 15

cuando las aguas alcanzaban su altura máxima.

Tambien son notables las vistas de Murcia, que representan una de las casas destruidas en la calle de la Groña, la plaza del Marqués de Camacho, y diferentes trozos del camino de la capital á Alcantarilla, tomados por el fotógrafo D. Juan Almagro.

El retrato que publica nuestro colega del Sr. D. José María Muñoz, es notable por lo parecido.

¡Medicinas que prolongan la vida!

—El término medio de la vida seria mucho mas largasi el gran consumo actual de la Zarparrilla de Bristol se pudiera hacer universal para las enfermedades que provienen de impureza de la sangre y humores escrofulosos. Las medicinas que tienen la propiedad positiva de curar males y al mismo tiempo la calidad negativa de ser perfectamente inofensivas, son muy raras. La Zarparrilla de Bristol es una de ellas. Seria casi imposible producir un caso de escrófula ú otra enfermedad ulcerosa ó eruptiva que no se pudiera restringir con el uso de este curativo alterante vegetal, é igualmente imposible nombrar un caso en que haya obrado perniciosamente aun con el enfermo mas débil. Mientras tanto los errores mercuriales ocurren todos los dias.—388.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Vapor español Guadiana, c. David, de Valencia, con efectos.

Vapor Navidad, c. Torrens, de Valencia, con efectos.

Berg. Gól. Teresa, p. Muñoz, de La Mar, con lastre.

DESPACHADOS.

Gol. Ercarnacion, p. Gimenez, para Dénia, con el mismo.

Vapor Navidad, c. Torrens, para Cete, con efectos.

Vapor Guadiana, c. David, para Sevilla, con efectos.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 4 de Noviembre de 1879

Table with meteorological data: Barómetro 768,58; Termómetro 18,0; Viento N. E. brisa; Atmósfera Nubes; Mar Tranquilo; Temperatura máxima del aire á la sombra 23,6; Idem mínima durante la noche 9,4; Irradiacion nocturna >; Evaporacion en milim. 1,65

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy á las siete y media.—El magnífico drama en tres actos y en verso, nuevo, *En el seno de la muerte*. El juguete cómico en un acto; *Noticia fresca*.

Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez, Hernandez

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Grandepósito de Jarabes, pastas y pastillas pectorales para combatir los padecimientos de pulmon y la garganta etc. etc.

- Jarabe pectoral de Lamoroux.
Id. de Nafé de Arabia de Langrenier.
Id. de lenitivo de H. Flon.
Id. de codeína de Berté.
Id. de brea de pino marítimo de la Gasse.
Id. de Brea de Durrell de Gurdon.
Id. de id. incoloro de Leidé.
Id. de Hipofosfito de cal.
Id. de sosa de Churchill.
Id. de cal de Grimault y otros, y las

- Pastillas pectorales de Nafé de Arabia.
Id. de Regault Aigné.
Id. de Georges á la Regaliz.
Id. de Caracoles de Quelquechens.
Id. de id de Pau y Viaplana.
Id. de Caragahen de Rivalta.
Id. de Jaramago de Padró.
Id. de leche de burras.
Id. de Hevars de Borrell.
Id. infalibles de Andreu.
Id. de Codina de Berté.
Id. de Pectorales de Lamereux.

on las tan conocidas de Belmet y otras que seria prolijo enumerar.

PERFUMERIA

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes a este ramo.

SOLUCION CASES de clorhidro-fosfato de cal.

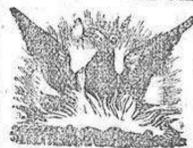
Reemplaza con ventaja, segun dictámen de la Real Academia de Medicina y de las corporaciones médicas, á la SOLUCION COIRRE

Al por mayor en la farmacia de los Sres. Aviñó y Cases, Plaza de la Lana, 11, Barcelona y en las principales farmacias de España.

Ministerio de Culto

Preparaciones Especiales

DE LANMAN Y KEMP, NUFVA-YORK, LA



Zarparrilla DE BRISTOL,

El Gran Purificador de la sangre. Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de Escrófula, Ulceras incurables, perniciosas, Sífilis, Tumores, Erupciones Cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías yal por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C. Barcelona.

Gran surtido de ferreteria.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos migos y parientes.

Antonio Millen Lopez, calle Mavor, nú-

LICOR DE BREA

PREPARADO POR

DON JOSÉ SOLER

FARMACÉUTICO.

Doctor en Ciencias, Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante, etc., etc.

La brea ó alquitran se obtiene de la combustion lenta é imperfecta de las maderas. El Alquitran de pino contiene una porcion de principios acres y ácidos, y desde inmemorial se pone en medicina, aunque las formas con que se administra producian medicamentos de comasicion muy variable. A beneficio de una sustancia alcalina se ha conseguido concentrar en pequeño volumen todos los principios activos del alquitran, produciéndose el licor de brea que puede dar medicamentos de composicion siempre análoga. Todo el mérito estriba en la eleccion de una buena brea medical, pues no todas las que en el comercio se llaman breas, son medicinales.

USOS.—Para Bebidas. Una cucharada por vaso de agua bebida á todo pasto, cura las toses, catarros resfriados, constipaciones, afonías, dolores de garganta, tisis laringea y pulmonar, bronquitis, irritaciones de pecho, dispepsias, catarro de la vegiga.

En loion. El licor puro ó diluido en poca agua, para las afecciones de la piel, picazones, enfermedades del cuero cabelludo, diviesos y furunculosis.

En inyeccion. Una parte de licor y cuatro de agua, para las pérdidas antiguas ó recientes y catarros de la vegiga.

En baos. Colocado el licor en una vasija y ésta sobre el fuego, se respira el vapor, en las antrixitis, fecciones de los bronquios, catarro y tisis pulmonar y pérdidas de la voz.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los generos siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinadas y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapeños, cigarrerías con música, petacas, carteras, portiers, ahánicos, transparentes, jugueterías, coches de mimbre de un asiento y una silla, etc.

Vapores Correos Trasatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.^a
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

Para Puerto-Rico y Habana

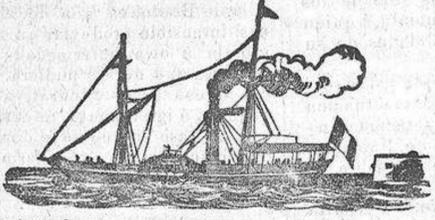
salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden también billetes directos vía de Cádiz para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.

En Alicante, Faes hermanos y compañía.

Compañía Hispano-Francesa

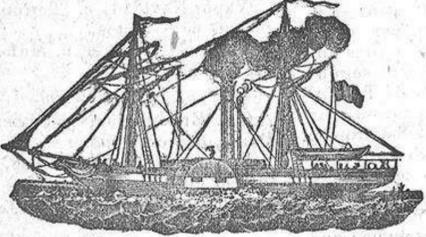
SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.
POR LOS VAPORES
ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los miércoles á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA

SERVICIO SEMANAL ENTRE
Alicante, Cette y Marsella,
POR LOS VAPORES



Gallia Provincia
Massilia Lutetia
Touraine Syria

Salidas todos los Sábados, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Princesa, 26. NOTA.—Esta Compañía, en combinación con la de los ferro-carriles del Mediodía de Francia, admite carga de vinos para París, (Gare Bercy) con trasportes de pipas vacías á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los miércoles á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

EL MEDICAMENTO MAS EFICAZ PARA LA PRONTA CURACION DE LAS MUJERES OPILADAS Ó CLORÓTICAS, los que padecen del estómago Y LAS PERSONAS DEBILES SON LAS PILDORAS RESTAURADORAS

preparadas por el Dr. FORMIGUERA, premiadas en varias exposiciones nacionales y extranjeras y APROBADAS Y RECOMENDADAS por cuantos facultativos las han empleado para curar la dificultad, supresión y demás desarreglos de la menstruación, la palidez, inapetencia, para fortalecer los temperamentos débiles y linfáticos y dar fuerza y alimento al estómago.

DEPÓSITO GENERAL: DR. FORMIGUERA, FERNANDO VII, 7.—BARCELONA. Véndese en las principales farmacias de España, Portugal y Américas.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

Gran depósito de camas de hierro,

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.



Baratura sin igual.



PRECIOS DESCONOCIDOS HASTA EL DIA.

En el gabinete de operaciones de DON JUAN PEREA, dentista de la Real casa, acaba de recibir un abundante surtido de géneros de su profesion de diferentes fábricas del extranjero para con ellos poder surtir á su numerosa clientela, tanto en esta capital como en su provincia, á precios sumamente bajos y por cuantos sistemas modernos hasta el dia se conocen. Pone dientes sueltos desde 20 rs. uno en adelante, y dentaduras completas desde 500 id., dicho profesor hace toda clase de operaciones por difíciles que sean y aunque éstas estén desahuciadas de los mejores profesores, sin causar al paciente grandes molestias segun lo tiene acreditado en los 17 años que en esta reside. Las consultas y operaciones para los pobres, de 9 á 10 de la mañana, gratis.

Vive, calle de Labradores, núm. 1, frente á San Nicolás.

PIANOS

nacionales y extranjeros de gran sonoridad y buenas condiciones artísticas, desde 3.400 á 45.000 reales.

Ventas al contado y á plazos. Se remiten á cualquier punto de España respondiendo de su duracion.

Para mas informes dirigirse al acreditado depósito de pianos de M. Dalfau, abadia de San Martin, número 44, Valencia.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | |
|-------------|-------------------|
| Azuclas. | Compases. |
| Hachas. | Terrajas. |
| Garlopas. | Trincadores. |
| Cepillos. | Ficheros. |
| Junteras. | Saca bocados. |
| Guillames. | Triángulos. |
| Tenazas. | Barrenas. |
| Alicates. | Berbiquíes. |
| Cortafrios. | Fermones. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Roblones. |
| Escofinas. | Escuadras. |
| Sierras. | Destornilladores. |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

Quincalla.

- | | |
|--------------------|----------------|
| maletas. | Corta plumas. |
| Sombrereras. | Lancetas. |
| Planchas vapor. | Peines. |
| Idem ordinarias. | Batidores. |
| Grifos superiores. | Gutaperchas. |
| Ata-mantas. | Petacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-monedas. |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Caramañola. | Sombrillas. |
| Tijeras. | Bastones. |
| Cucharas. | Bujias. |
| Cuchillos. | Hules. |
| Tenedores. | Plumeros. |
| Cucharones. | Anteojos. |
| Navajas. | Petacas. |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

AVISO.

El taller de tonelería de D. José Torrent, se ha trasladado al Babel, entre la fabrica del gas y el depósito de petróleo de D. José Carratalá y Blanes, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.

GABINETE ODONTOLÓGICO

del profesor-dentista y subinspector del mismo ramo ANTONIO ESPUCH.

Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentaduras desde un diente en adelante, sistema Anglo-Americano, ó sea presión atmosférica. Mendez Nuñez, 5, principal, derecha. Alicante.

Consignaciones, tránsitos COMISIONES DE COMPRA Y VENTA.

REPRESENTACION de Fábricas extranjeras.

Delegacion de la compañía de Seguros marítimos, LA REUNION,

ADOLFO LLORET. Mendez Nuñez, 9, Alicante.

BUQUES DE VAPOR.

El Victoria.

Saldrá de este puerto el 6 actual para Málaga, Cádiz, Vigo Carril, Coruña, Ferrol, Rivedeo, Gijon, Santander y Bilbao Admite carga y pasajeros. Consignatario Carey y C.^a

LINEA HISPANO-INGLESA de grandes vapores de hierro á hélice.

El Tajo. Saldrá de este puerto el 7 del corriente para Valencia, Barcelona y Liverpool. Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y He-manos S. Fernando 9.

El Comerciante. Saldrá el 7 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedeo, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y compañía Princesa, 24.

EXPULSION COMPLETA DE la Tænia ó Solitaria EN EL mismo dia que se tomen las Capsulas Tænífugas de MORENO MIQUEL 2, Arenal, 2.—Madrid. Precios: 60 rs.; y con el aumento de cinco rs. se remite certificado á provincias y Portugal. Alicante: Unico depósito farmacia de Rodriguez Hernandez. Mayor, 22.

UNA PALABRA AL PÚBLICO.

Sin cesar recibimos cartas en que se consigna que las píldoras de Brandreth curan las fiebres de todas clases y los tumores hasta los mas antiguos; las enfermedades del pecho, el reumatismo, la hipoesía y las enfermedades del hígado, espeliendo en algunos casos las piedras que lo obstruyen. Estos hechos demuestran el extraordinario valor medicinal de dichas píldoras, y en verdad las curaciones que ellas han efectuado son casi milagrosas, de modo que todas las personas que no gozan de buena salud deberian usarlas,

Windsor, Carolina del Norte, marzo 30 de 1879.

M. B. BRAMDRETH

Muy señor mio: Vuestras píldoras son ciertamente la mejor medicina del mundo. Yo las he ensayado en mi mismo con completo buen éxito, y tambien en algunos de mis paisanos cuando con ellas la fiebre escarlantina, la difteria, la dispepsia, el mal de hígado y la ictericia. Tiempo atrás padeci de dispepsia acompañada de un constante dolor de costado. Principié á usar vuestras píldoras á razon de 4 cada toma, tres veces á la semana, y al cabo de dos semanas recobré el color y el apetito. Entonces tomé una píldora cada noche por espacio de un mes consiguiendo restablecer las fuerzas digestivas y regularizar las funciones de los intestinos. Desde esa época me he encontrado siempre bien. De vez en cuando tomo una dosis de las píldoras de Brandreth en el caso de constipacion ó estreñimiento, y siempre me producen buen efecto. Vuestro afectisimo Mary H. Mountain.

Emplastos porosos de Alcock, cómodo y fácil remedio en las enfermedades de los riñones y en dolor de la espalda y de las caderas.

Tenneli, Washington Co, Georgia, abril 4 de 1879.

M. Brandreth.

Muy señor mio: Los emplastos porosos de Alcock son un portento. Me han hecho mas bien á mi que cualquiera médico. Durante largo tiempo he padecido un dolor en los riñones que se extendia por todo el muslo izquierdo, semejante algunas veces al dolor sciático. Yo no tenia un momento de descanso, apenas podia conciliar el sueño. Desempeñaba mal mis ocupaciones á causa de lo mucho que padecia. Habiendo leído en uno de vuestros almanagues lo que decís de los EMPLASTOS DE A' LCOCK, me apliqué uno de estos en los riñones y otro en la cadera. Por muy extraño que parezca, es lo cierto que al cabo de seis horas me encontré ya mejor, y á los dos dias tenia poco ó casi ningun dolor. Hace un mes que me siento bien, á pesar de lo cual me aplico uno de vuestros consoladores emplastos cada diez dias. Vuestro afectisimo W. I. Joiner.

Depósito principal, B. Brandreth, Nueva-York. Mis únicos agentes en toda España, Sres. Alomar y Uriach, calle de Moncada, número 20, Barcelona, almacén de drogas.—Se venden en todas las farmacias y droguerías del Rieno.

Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al óstis frescura y trasparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla. Desconfiar de las falsificaciones.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos por rebelde é incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas escesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral y analéctica.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños causándola vómitos, desgana y hasta esputos sanguineos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun conocimiento pectoral y analéctico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA mandó uno dentro la habitación, de modo que el enfermo se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Centro de expendicion de estos medicamentos, Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel 6, Barcelona, y en las mejores farmacias de España y sus Antillas, así como tambien en Portugal, Italia y Francia.

MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE

PREPARADA Y PERFECCIONADA por el farmacéutico DON LUIS MAS Y FONT, Calle Mayor, número 4, (frente al paso de Mendez Nuñez.) ALICANTE.

Es generalmente usada la Magnesia doble efervescente como uno de los remedios mas apropiados contra la indigestion, los vómitos, la debilidad de nervios, los vahidos, cólicos, flatos, náuseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable. Todos los elogios que de este apreciable medicamento podrian hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos, y por el modo como se vá generalizando é introduciéndose entre las familias cuidadoras de su salud.